

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0053455/2016

CÓRDOBA, 27 MAR 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramita la Licitación Privada 33/16, convocada por Resolución 425/16 del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" (fs. 65) para "Contratar el servicio de seguridad y vigilancia del Laboratorio de Hemoderivados"; y

CONSIDERANDO:

Que en su Dictamen de Evaluación 14/17 (fs. 533/535) la comisión que entendió en la diligencia –integrada por el Art. 3° de la citada R. 425/16– aconseja preadjudicar la licitación en cuestión a la firma Cooperativa de Trabajo Norte Servicio Integral de Seguridad Limitada por ajustarse técnicamente a lo solicitado, según Informe Técnico agregado a fojas 536;

Lo expresado por el Director de Administración y Finanzas, a cargo del despacho de la Dirección Ejecutiva de esa dependencia, en su intervención de fojas 545;

El informe que a fojas 552 ensaya la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

Que a fojas 548^{1/2} la oferente N° 2 Cooperativa de Trabajo Agencia Investigaciones Privadas "Martín Guemes" Ltda. impugna el dictamen de la Comisión Evaluadora por cuanto considera injusta e inequitativa la preadjudicación de la licitación a la Cooperativa de Trabajo Norte Servicio Integral de Seguridad Limitada en atención a los montos de su oferta y de la firma preadjudicataria;

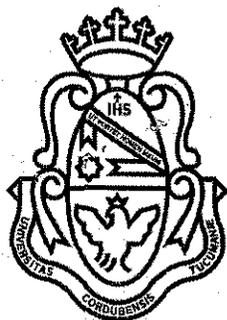
Que al respecto se expidió la Dirección de Asuntos Jurídicos en Dictamen 60.036 (fs. 549/vta.) haciendo hincapié en que, atento los argumentos vertidos en el referido Informe Técnico, existió motivación suficiente por parte de la Comisión Evaluadora para la preadjudicación que efectuó apartándose de considerar exclusivamente los importes presentados;

Por ello, y teniendo en cuenta que el acto se llevó a cabo con arreglo a las disposiciones del Art. 25, Inc. c), del Decreto 1023/01; del Decreto 1030/16; de la Ord. HCS 5/13, y de la Resolución HCS 712/16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar la impugnación deducida por la firma Cooperativa de Trabajo Agencia Investigaciones Privadas "Martín Guemes" Ltda. en contra del Dictamen de Evaluación de la Licitación Privada 33/16.



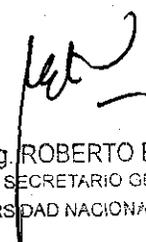
Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

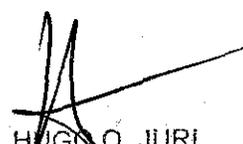
CUDAP: EXP-UNC:0053455/2016

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Licitación Privada 33/16 para "Contratar el servicio de seguridad y vigilancia del Laboratorio de Hemoderivados" y, en consecuencia, adjudicar el servicio a la firma Cooperativa de Trabajo Norte Servicio Integral de Seguridad Limitada por la suma total de \$ 3.682.166,40 (tres millones seiscientos ochenta y dos mil ciento sesenta y seis pesos con cuarenta centavos), la que será atendida con Recursos Propios (Fuente 12) del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", imputándose el egreso según detalle consignado en la planilla de fojas 552, cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Secretaría de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **339**



UNC	Fecha: 09/03/2017	Expediente N°: 0053455/2016	SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL		
OBJETO: Se solicita la aprobación de la Licitación Privada N° 33/2016 convocada para "CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS" que se llevó a cabo de acuerdo al Dictamen de Evaluación N° 14/2017 (533/535), Dictamen de DAJ 60036 (fs. 549/550), las disposiciones establecidas en Decreto N° 1023/01, Art. 25, Inc. c), Decreto N° 1030/2016, Ordenanza HCS N° 05/2013 y Resolución HCS N° 712/2016.					
7	Licit. Privada X	Contr.Directa	Motivo:	APROBACION X	AUTORIZACION
COMISION DE PREADJUDICACION: Cr. Gustavo Cutri, Ing. Fernando Infante y Cr. Nelson Carbajal.					
ADJUDICATARIOS			Renglones Adjudicados	Importe Total	
COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD LIMITADA				\$ 3.682.166,40	
CUIT: 30-64767727-0					
Notas:					
1) La presente erogación será atendida con Recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados, según se informa Resolución obrante a fs. 65 y en nota a fs. 545.					
2) Se recuerda que se deberá emitir la orden de compra correspondiente y dar cumplimiento a lo dispuesto en las normativas vigentes del Impuesto a los Sellos de la Provincia de Córdoba.					
TOTAL				\$ 3.682.166,40	
IMPUTACION: Laboratorio de Hemoderivados					
FUENTE: 12	Progr. 34	Sub-progr. 02	Proy. 00	Act. 01	Afectación
DEP: 09	Inciso:	Part.princ.	Part.Parcial:		\$ 3.682.166,40
OBSERVACIONES:					

PM

SECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
Córdoba, 10 de marzo 2017
Pase a **SECRETARÍA GENERAL**
Atentamente

[Signature]
Lic. Emilio Mazzoni
Jefe/Opco. Obra Pública - DGC
Secretaría de Gestión Institucional

[Signature]
Lic. Susana Marek
Directora de Contrataciones - DGC
Secretaría de Gestión Institucional

[Signature]
PAROLIA SANCHEZ
Secretaría de Gestión Institucional
Gobierno Nacional de Córdoba